



Circular 007

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Asunto.

Recomendaciones para la reducción de riesgos en materia de Protección Civil durante periodos vacacionales y días festivos.

CDMX, a 15 de julio de 2022.

**TITULARES DE SECRETARÍAS DE ÁREA, COORDINADORES GENERALES, ABOGADA GENERAL, PRESIDENTE DEL DECANATO, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DIRECTORES DE COORDINACIÓN, DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 8; fracción IV del Reglamento Orgánico de esta Casa de Estudios, en el que se establece la facultad de esta Secretaría: planear, coordinar y evaluar las acciones necesarias para asegurar la protección integral de la comunidad y el patrimonio del Instituto; y con la finalidad de reducir el riesgo de alguna emergencia en las Dependencias Politécnicas, hago de conocimiento las recomendaciones en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para disminuir la posibilidad de daños de los agentes afectables por incendio, fuga de gas, derrames de sustancias peligrosas; por lo anterior, me permito comunicar lo siguiente.

- Deberá dejar desenergizado todo equipo de oficina que su operación no afecte la continuidad de los trabajos o proyectos, que en su funcionamiento intervenga corriente eléctrica, así como cerciorarse que todo aparato como cafeteras, hornos de microondas, refrigeradores, parrillas eléctricas o cualquier otro que trabaje por medio de una resistencia eléctrica, se encuentren desenchufados de la toma de corriente.
- Deberá de cerrar los suministros de cualquier tipo de gas desde las llaves de paso principal, que su operación no afecte la continuidad de los trabajos o proyectos.
- Deberá revisar que todo cilindro sujeto a presión esté en un correcto almacenamiento y resguardo.
- Deberá dejar resguardadas y almacenadas adecuadamente las sustancias químicas para evitar que se derramen o caigan, ya sea por manipulación o por algún fenómeno perturbador (sismo).
- Se tendrán que respetar los horarios de trabajo establecidos para el personal y subcontratistas que previamente hayan sido autorizados, cumpliendo con las medidas de seguridad necesarias para cada actividad a realizar.
- En caso de designar personal de guardia, deberá de verificar que dichas recomendaciones sean atendidas con puntualidad.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Se remite a Lic. Reyes Sandoval, Director General del IPN, para su superior conocimiento
Dr. Eduardo Antonio Vanegas López, Coordinador de Prevención y Seguridad del IPN, para su conocimiento
Ing. Juan Luis García Tejeda, Jefe de la División de Apoyo y Seguridad del IPN, para su conocimiento
Lic. Juan Valdez Reyes, Jefe del Departamento de Protección Civil del IPN, para su conocimiento
JMCV/E/VL/JUC/PJVP

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador: (55) 5729 6000 www.ipn.mx/sg/

